

Oficio Proceso 2019-716

FABIAN H. SARRIA OSORIO <FABIANSARRIA-ABOGADO@hotmail.com>

Mar 25/05/2021 14:37

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (704 KB)

2019-716.pdf;

Buenas Tardes

Adjunto envió documento para radicación.

Proceso : 2019-716

Demandante : Mario J Cuartas

Demandada : Hilda Campos

Juzgado noveno Civil municipal.

Atento a Comentarios

FABIAN H. SARRIA OSORIO

Abogado

Laboral y Seguridad Social

Cel. 3106534224

Edificio Suramericana Oficina 504

Armenia Quindio

Armenia 25 de mayo del 2021



Asunto: **Desacuerdo con providencia en estado 077.**
Proceso: **2019 – 716.**

Señores:
JUZGADO NOVENO MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDIO.

Respetuosamente me dirijo a su despacho con el fin de manifestar nuestra inconformidad al decretar la terminación del proceso 2019-716 por inactividad superior a un año teniendo en cuenta lo siguiente.

1. Se decretó medida cautelar al salario de la señora **HILDA MARIEN CAMPOS**
2. Se radico medida Cautelar en la Fiscalía general de la Nación.
3. La fiscalía General de la nación ha estado realizando el descuento mensual del embargo a la señora **HILDA MARIEN CAMPOS.**
4. Por parte del señor **MARIO CUARTAS N** no se han querido retirar los títulos mes a mes sino esperar que el monto de dinero descontado cubra la totalidad de la deuda.

Con base a lo anterior solicito amablemente se realice a nombre del señor **MARIO JAVIER CUARTAS N** el desembolso de los títulos ejecutivos que tengan lugar en este proceso.

Atento a comentarios.



FABIAN HERNANDO SARRIA OSORIO

CC 1.094.888.942

T.P. 285.913 C.S.de la J

Teléfono 3106534224 correo electrónico Fabiansarria-abogado@hotmail.com